



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **04 de julio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

43.- PROPUESTA MANTENIMIENTO. APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE REDACCIÓN Y DEL PROYECTO EN SÍ DENOMINADO "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO VECINAL "FUENSANTA"; ASÍ COMO DE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DESCRITAS EN DICHO PROYECTO.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/19718

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, el cual se adjunta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“ D. Fermín Merino Vera, como Jefe del Servicio de Mantenimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, formula el presente,

INFORME - PROPUESTA SOBRE NUEVO INICIO DE EXPEDIENTE

Relativo a la necesidad de proceder a la redacción de proyecto de obras de SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO VECINAL “FUENSANTA”.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



OBJETO DEL PROYECTO:

- "SUSTITUCION DE CUBIERTA EN CENTRO VECINAL "FUENSANTA"

Necesidad de:

El objeto del proyecto, es realizar la sustitución de las placas de fibrocemento "uralita", paneles de fibra translucido y canalones de pvc, del edificio del centro vecinal "fuensanta", deteriorados a consecuencia de la granizada que sufrió la capital el pasado 11 de agosto de 2020

En concreto, se trata de realizar la sustitución por paneles sándwich metálicos con aislamiento, nuevos lucernarios de placas de policarbonato celular, canalones metálicos, así como las obras complementarias necesarias efectuadas por dicha sustitución.

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de noviembre de 2021, se procedía por parte de la JGL a la aprobación del proyecto de la obra "SUSTITUCION DE LA CUBIERTA DEL CENTRO VECINAL FUENSANTA" cuyo presupuesto base de licitación ascendía a 36.040,88 € + IVA (43.609,46 € IVA incluido)

Con fecha 17 de enero de 2022 la JGL a propuesta del Sev. De Compras, acordó la adjudicación del presente contrato menor a la empresa ADJUDECO S.L., por importe de 33.318,72 + IVA.

La empresa adjudicataria, ADJUDECO S.L. comunica por escrito presentado en el Registro del ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2022, que renuncia a la adjudicación

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

del contrato.

Con fecha 28 de marzo 2.022 por la JGL y según lo establecido en el art. 153.4 (párrafo 2º), de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la adjudicación al licitador que quedó en segundo lugar siendo la empresa adjudicataria PROIMANCHA S.L. , por importe de 33.867,00 + IVA

La empresa adjudicataria, PROIMANCHA S.L. comunicó por escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento de fecha 4 de abril de 2.022, renuncia a la adjudicación del contrato.

No existiendo más licitadores, se estima dicha adjudicación como desierta.

DATOS ECONÓMICOS

Para la nueva tramitación del expediente de contratación, habida cuenta del presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 42.066,96 €+ (8.834,06 € de IVA) = 50.901,02 €; se realizará con cargo a la partida presupuestaria:

925 632 01 SUSTITUCION CUBIERTA CENTRO VECINAL FUENSANTA

Lo que informo, sometido a su superior criterio, para que **si así procede, se acuerde el inicio de la tramitación del correspondiente expediente administrativo y se dé inicio al expediente de contratación** .

Visto el mencionado proyecto, el cual se adjunta a esta propuesta, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de las obras, la redacción del proyecto, y el proyecto en sí que se adjunta, denominado " SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN CENTROVECINAL "FUENSANTA"", redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fermín Merino Vera, por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de 42.066,96 €, más 21% de I.V.A.: 8.834,06 €; y con un PRESUPUESTO TOTAL de 50.901,02 €; así como la necesidad de llevar a cabo la realización de las obras descritas en dicho proyecto, en los términos establecidos en el informe emitido por el redactor del proyecto.

SEGUNDO.- Aprobar la necesidad de inicio del expediente de contratación.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo adoptado, al Servicio de Mantenimiento, a Intervención y a Contratación para la continuación del correspondiente expediente administrativo y que mediante dicho Acuerdo se dé inicio al expediente de contratación, para la realización de las obras mencionadas, conforme a lo establecido en el informe del Arquitecto Técnico Municipal redactor del proyecto.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.